

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 14h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejalas Ivone Von Lippke y Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Pamela Mendieta y Abg. Carolina Moreno, funcionarias de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Carlos González y Dr. Pablo Ávalos, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Aguinaga, Abg. Javier Pinto y Lic. Sebastián Salazar, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la modificación solicitada por la concejala Soledad Benítez, quien solicita se incluya como segundo punto del orden del día, la presentación de los consultores que efectuaron el Plan Maestro del Sistema Integral de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito; y, adicionalmente, requiere se incluyan al final del orden del día un los siguientes puntos: a) Estado de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito; y, b) Problemática existente con los comerciantes que se encuentran ocupando el espacio público no autorizado para ejercer su actividad laboral.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 19 de enero de 2015.

El acta es aprobada con los votos favorables de las concejalas Soledad Benítez e Ivone Von Lippke.

2. Presentación del Plan Maestro del Sistema Integral de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito.

Señor **Pablo Lara, Consultor**: Inicia con la presentación del plan maestro detallando los siguientes aspectos:

- Propuesta.
- Formulación.
- Ejes estratégicos.
- Objetivo general.
- Planes, programas, sustentabilidad y sostenibilidad.
- Marco regulatorio del Sistema Integral.
- Infraestructura.
- Entorno urbanístico.
- Redes de suministros.
- Productos y servicios.
- Comerciantes.

- Institucionalidad.

(Se adjunta en archivo físico y digital la presentación como anexo 1).

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Considera que sería bueno conocer por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que es lo que se piensa hacer con este trabajo beneficioso para el sistema de comercio.

Luego de recibir en comisión general a los consultores que efectuaron el Plan Maestro de Comercialización, la comisión **resuelve:**

- Solicitar al Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita un informe a esta comisión sobre lo que la Agencia a su cargo, tiene previsto realizar con el producto de dicha consultoría, y se entregue una copia de dicho plan.
 - Realizar una mesa de trabajo, el lunes 9 de febrero de 2014, a las 14h30, con el fin de analizar el Plan Maestro de Comercialización, para lo cual Secretaría deberá convocar a los señores concejales miembros de la comisión o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; y, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
3. **Comisión general para recibir a los comerciantes de los Centros Comerciales Hermano Miguel y Granada, respecto a la elección de cada una de sus directivas.**

Dr. Nelson Narváez, representante del Centro Comercial Hermano Miguel: Agradece a la comisión por recibirle e indica que el motivos de su presencia, entre otras cosas, es para denunciar en esta comisión, que no se le permite ingresar a las Asambleas que se realizan con los comerciantes del mencionado Centro Comercial, en las que estaría presente también el Dr. Pablo Ávalos, Director de los Centros Comerciales; por tal razón, exige que no sean vulnerados sus derechos.

Sra. Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Granada: Señala que desea denunciar en la comisión que se estaría produciendo en el referido Centro de Comercio un presunto delito de usura, así como presuntas arbitrariedades y abusos por parte del señor Luis Cuenca.

La comisión luego de recibir en comisión general a los comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel y Granada, **resuelve:**

- a) Solicitar al Ingeniero Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita un informe a esta comisión en el plazo de 24 horas, tomando en consideración los siguientes aspectos:
 - Frente a la aseveración realizada por el Dr. Nelson Narváez, representante del Centro Comercial Hermano Miguel, quien entre otras cosas, denuncia en esta comisión, que no se le permite ingresar a las Asambleas que se realizan con los comerciantes del mencionado Centro Comercial, en las que estaría presente también el Dr. Pablo Ávalos, Director de los Centros Comerciales; cuál es la posición o qué procesos ha realizado la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respecto a las convocatorias que los comerciantes de los Centros Comerciales Populares realizan.

- Un detalle de las convocatorias a Asambleas que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio haya realizado a los comerciantes de los Centros Comerciales Populares (copias certificadas).
 - Qué posición tiene la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, frente a los comerciantes que se han autodenominado jefes o representantes de pasillo.
 - Frente a la denuncia de la señora Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Granda, sobre presuntas arbitrariedades y abusos por parte del señor Cuenca; qué acciones ha realizado o tiene previstas realizar la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
- b) Poner en conocimiento del Ingeniero Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la denuncia de la señora Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Hermano Miguel, respecto de que se estaría produciendo en el referido Centro Comercial, un presunto delito de usura, con el propósito que dentro del ámbito de su competencia, se inicien las acciones que correspondan, considerando que es un tema que se encuentra fuera del ámbito de la competencia municipal.

4. Análisis de la documentación presentada por la Comisaría de la Zona Centro, en relación a los expedientes abiertos a los comerciantes que se retiró mercadería en los operativos de control.

Luego de analizar la documentación presentada por la Abg. Carolina Moreno, Comisaria Metropolitana de Aseo, Salud y Ambiente – Zona Centro “Manuela Sáenz”, respecto a los expedientes abiertos a los comerciantes por efecto de los operativos realizados en el mes de octubre, la comisión **resuelve:** remitir a Auditoría Metropolitana la documentación en referencia, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, analice e informe a esta comisión, si la referida Comisaría cumplió con el debido proceso señalado en la Ordenanza Metropolitana No. 280, para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito.

5. Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en relación a los locales faltantes de adjudicar en los Centros Comerciales Populares.

En virtud de que el informe verbal del Dr. Pablo Ávalos, Director de Centros Comerciales Populares, respecto a los locales faltantes de adjudicar en los Centros Comerciales Populares, no absuelve las inquietudes de los concejales miembros de la comisión; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, entregue a esta comisión la información completa de los locales faltantes de adjudicar y escriturar, con un informe oficial y detallado al respecto.

Además, resuelve realizar una mesa de trabajo el martes 10 de febrero de 2015, a las 14h00, con el fin de analizar y elaborar una propuesta de resolución, respecto al proceso de adjudicación en los centros comerciales populares, para lo cual Secretaría deberá convocar a los concejales miembros de la comisión o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; y, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

6. Varios.

a) **Estado de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, la comisión **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita a esta comisión a la brevedad posible, un informe sobre el diagnóstico integral de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.

b) **Problemática existente con los comerciantes que se encuentran ocupando el espacio público no autorizado para ejercer su actividad laboral.**

La comisión **resuelve:** recomendar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, tome las medidas de control necesarias, con el propósito de que, siguiendo el debido proceso, se de fiel cumplimiento a los dispuesto en las ordenanzas y demás normativa legal vigente para este fin, garantizando que no se vulneren los derechos de los comerciantes.

Siendo las 16h10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

A N E X O 1

Consultoría

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

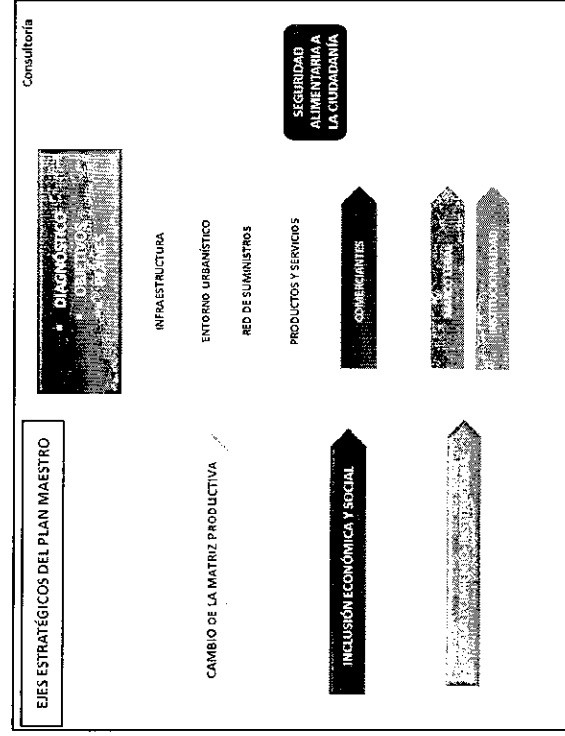
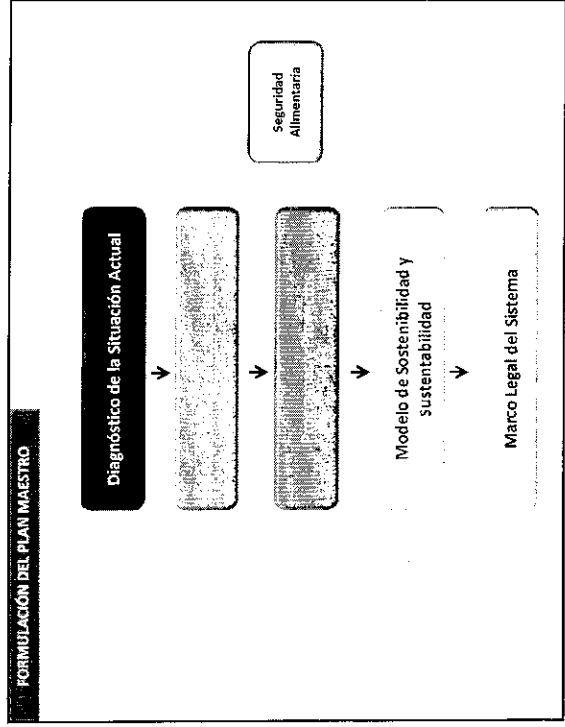
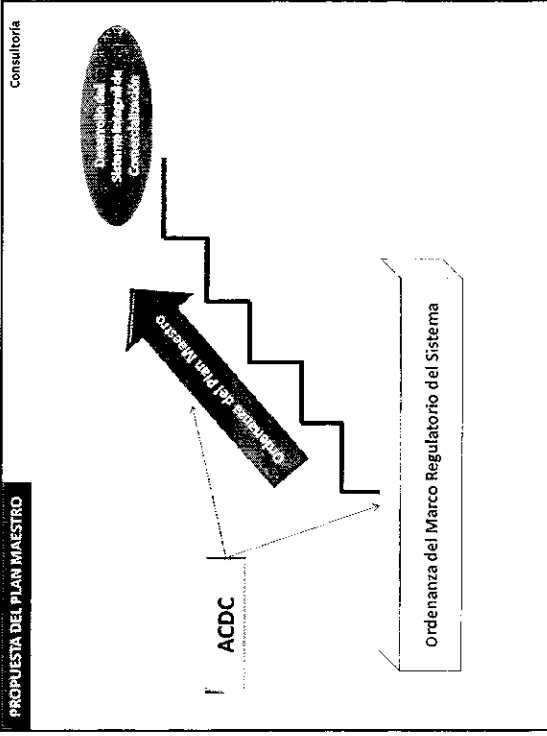
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

PLAN MAESTRO

SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2015 - 2025

DMQ: Feb-2015



Consultoría

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo socio económico del Sistema Integral de Comercialización del DMQ, ...en el marco de la economía popular y solidaria con conciencia ambiental, y la garantía de la soberanía alimentaria.

Consultoría

ORIENTADO A LA MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO

AMPLIAR Y MEJORAR... INFRAESTRUCTURA
almacenamiento, provisión y comercialización
productos y servicios de calidad

AMPLIAR... LA COBERTURA DEL DMQ URBANISMO
equidad territorial, social y económica

OPTIMIZAR... REDES DE SUMINISTROS
redes de distribución, cadenas productivas,...

POTENCIAR..... PRODUCTOS Y SERVICIOS
conforme las necesidades de los clientes....

Impulsar la modernización y competitividad del sistema.....

Consultoría

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo socio económico del Sistema Integral de Comercialización del DMQ, ...en el marco de la economía popular y solidaria con conciencia ambiental, y la garantía de la soberanía alimentaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar en los comerciantes.....

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollo DE CAPACIDADES Y HABILIDADES
para ser competitivos.....

ASOCIATIVIDAD
Cooperación, apoyo en la gestión comercial

SERVICIOS SOCIALES
Asistencia social, seguridad

Consultoría

ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

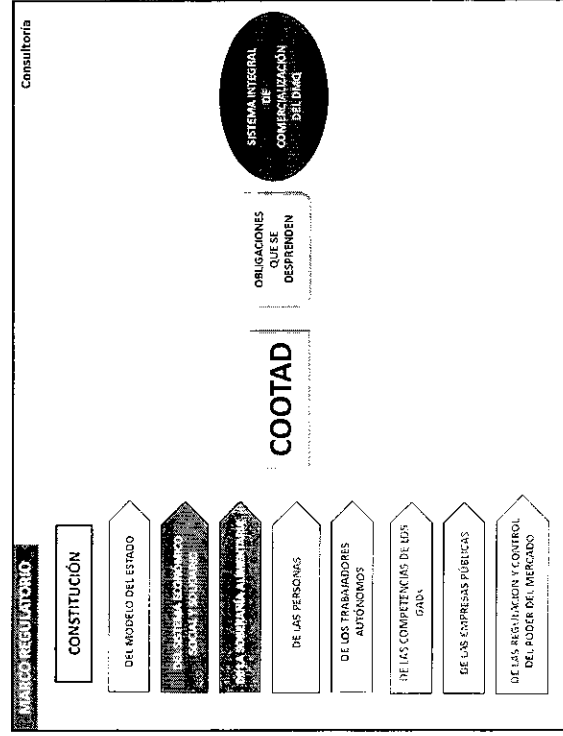
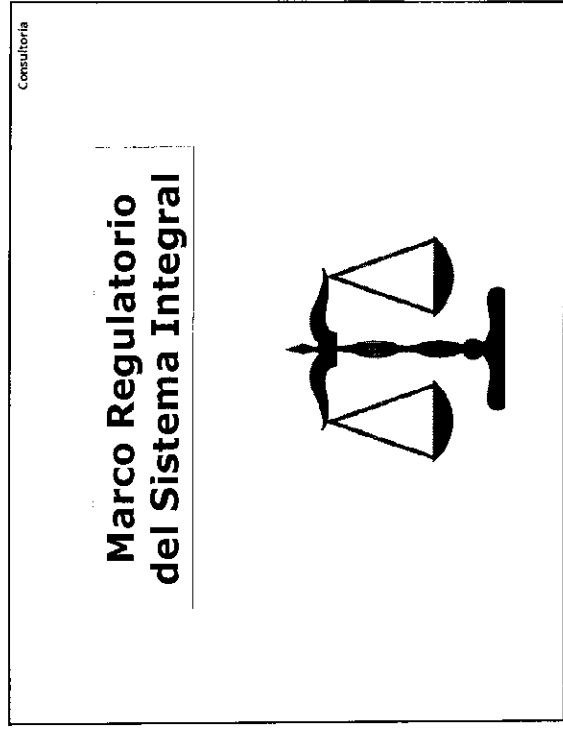
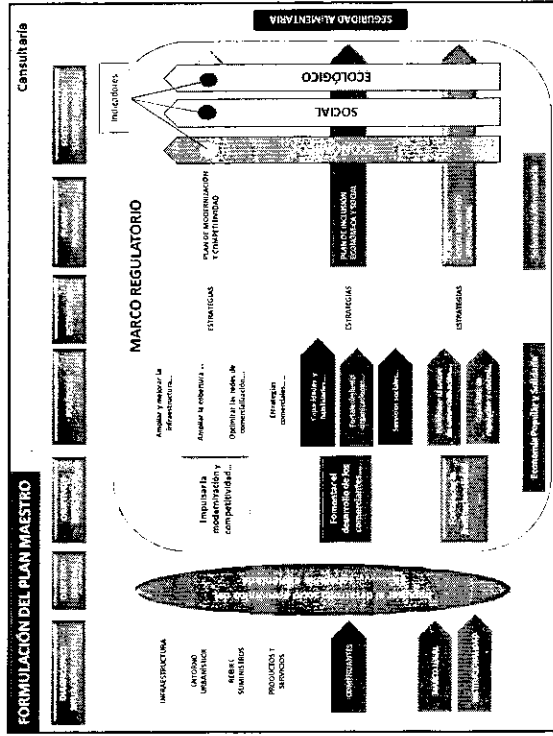
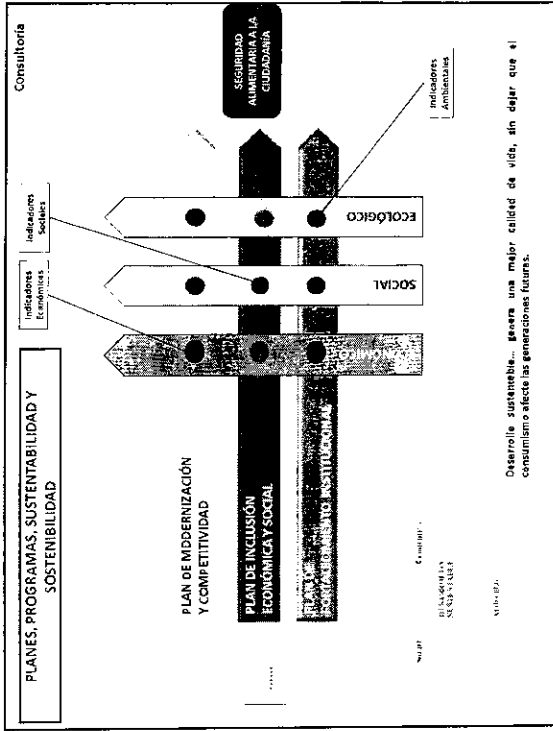
Fortalecer el rol del MDMQ,
en la gestión del sistema
integral de comercialización.....

OBJETIVO ESPECÍFICO

POSICIONAR el sector de comercialización como un eje de
DESARROLLO del Estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO

REGULARIZACIÓN CON INFLU
Desarrollo asociativo



COOTAO

Consultoría

Art. 54.- Funciones: GAD municipal:

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas: e laboración, manejo y expendio de víveres; servicios de saneamiento, plazas de mercado.....;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él;

Art. 55.- Competencias exclusivas del GAD municipal:

b) ... ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Art. 417: Bienes de uso público:

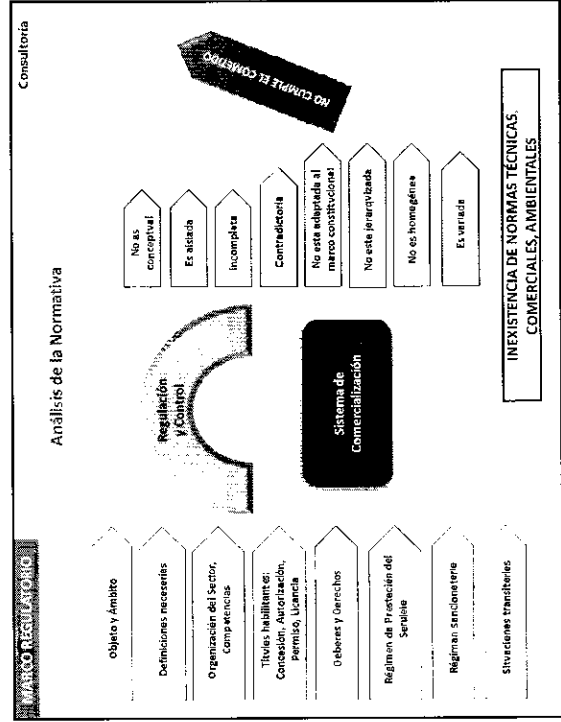
g) Los bienes de uso público tales mercados, y otros de análogo función se servicio comunitario, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Art. 558: Servicios sujetos a tasas:

e) Control de alimentos.

Consultoría

No.	NORMA	AÑO	Nombre
1.	Resolución No. C-0038	24-ene-03	Reglamento de Regulación Local de Mercaderías
2.	Resolución No. C-0495	16-ago-04	Resolución Reformativa a la No. C-0038
3.	Resolución No. C-0002	17-ene-07	Resolución Reformativa a las Resoluciones Nos. C-0038 y a reforma C-0495
4.	Resolución del CM No. C-8700	27-sep-07	Resolución Reformativa a la Resolución C-0038, C-0495, y C-002
5.	Resolución No. C-8013	15-ene-09	Reglamento de Aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 253
6.	Ordenanza No. 30p	19-feb-10	Creación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística y Comercialización EMELCON - EP
7.	Ordenanza No. 315	12-jul-10	Modificatoria de la Ordenanza 304, supresión de EMELCON-EP
8.	Ordenanza No. 0082	22-jun-11	Reformativa de la Ordenanza No. 315, y de la Ordenanza No. 0253 (Secretaría de Normalización Productiva)
9.	Resolución No. A-002	06-jun-12	Creación de la ACDC
10.	Resolución C-405	28-jun-12	Reformativa a la Resolución C-0038 y sus reformas
11.	Ordenanza No. 0288	05-sep-12	La Ordenanza Metropolitana del comercio autónomo
12.	Ordenanza No. 0286	14-sep-12	Creación de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista (EMMQ-EP)



CONCEPTUALIZACIÓN

"La prestación de servicios de comercialización de productos alimenticios y no alimenticios (mercados, ferias populares y c.c. ahorro constituyen un servicio de interés público".

ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN

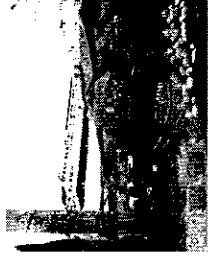
Consultoría

TÍTULO I: TÍTULO PRELIMINAR	CAPÍTULO I: Generalidades
TÍTULO II: DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN	CAPÍTULO I: Generalidades del Sistema CAPÍTULO II: Marco de Condiciones Técnicas inherentes al Sistema CAPÍTULO III: Derechos y Obligaciones de los Comerciantes
TÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES INTEGRANTES DEL SISTEMA	CAPÍTULO I: Sector de Abastecimiento de Productos Alimenticios CAPÍTULO II: Sector de Centros Comerciales del Almacén CAPÍTULO III: De los Trabajadores Autónomos
TÍTULO IV: RÉGIMEN ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO I: Organización del Sector CAPÍTULO II: Tasas y Regalías CAPÍTULO III: De las Infracciones CAPÍTULO III: De las Sanciones
DISPOSICIONES GENERALES	
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	



Consultoría

Infraestructura



INFRAESTRUCTURA

Consultoría

MERCADOS...

1	Calderón	4
2	La Delicia	8
3	Eugenio Espejo	7
4	Manuara Sáenz	6
5	Eloy Alfaro	9
6	Quitumbé	0
7	Tumbaco	7
8	Los Chillos	5
		SZ

1	Santiago de Chile	Calderón
2	La Prampa de Calderón	La Delicia
3	La Bota	Eugenio Espejo
4	Cermita del Pueblo	Manuara Sáenz
5	San Roque	Eloy Alfaro
6	La Luz	Santa Martha de Chilligallo
7	La Gatoza	Quitumbé
8	San Juan de los Rios	Los Chillos
9	San Juan de los Rios	
10	San Juan de los Rios	
11	San Juan de los Rios	
12	San Juan de los Rios	

INFRAESTRUCTURA

Consultoría

MERCADOS...

No.	PARAMETROS MERCADO	PONDERACIÓN
1	PRESENTACIÓN GENERAL EXTERNA	8
2	PRESENTACIÓN GENERAL INTERNA	8
3	AGUA POTABLE	8
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8
5	ILUMINACIÓN	8
6	TELÉFONIA	7
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7
8	BATERÍAS SANITARIAS	7
9	ALMACENAMIENTO DE BASURA	7
10	ESTACIONAMIENTOS	7
11	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	7
12	CUARTO FRÍO	7
13	CUARTO BESCARNE	6
14	SEVALETICA	5

Categorización	Rango de Clasificación
A	Mayor 75 hasta 100%
B	Mayor 50% hasta 75%
C	Mayor 25 hasta 50%
8	De 0 hasta 25%

Consultoría

MERCADOS

No.	MERCADOS	No. MERCADOS	Porcentaje de Mercados	Calificación Promedio
1	Clase A	1	2%	77%
2	Clase B	6	12%	57%
3	Clase C	36	71%	36%
4	Clase D	8	16%	22%
		51		48%

Comité de Trabajo en construcción

Consultoría

MERCADOS

No.	MERCADOS	Calificación
1	CANTABRICO	48%
2	CARRIBELLO	48%
3	CERTEJA	48%
4	COTACOLLO	47%
5	CUNECOTO	46%
6	ANAGUARA	45%
7	SOLANZA	44%
8	NAVIGUETA	42%
9	PLAZA COMERCIAL DE POMASQUEI	40%
10	CHIMBACALLE	40%
11	PUERTO	40%
12	LA CRISTE	40%
13	CHIMBACALLE	39%
14	CHIMBACALLE	39%
15	RELVANSA	37%
16	SANTA MARTHA	47%
17	CUMBANA	50%
18	SAN JOSE	50%
19	PUNTO GAMBIA	50%
20	INDUSTRIAL	52%
21	INDUSTRIAL	52%
22	AMERICE	54%
23	PINTAS	54%
24	ALANGASI	54%
25	CORCELÉN	52%
26	MERADOS	52%
27	CALCALI	50%
28	PARMEINDIOS	50%
29	CHIMBACALLE	50%
30	CHIMBACALLE	50%
31	INDUSTRIAL	50%
32	INDUSTRIAL	50%
33	INDUSTRIAL	50%
34	INDUSTRIAL	50%
35	INDUSTRIAL	50%

Consultoría

MERCADOS...

ESTADO	PARAMETRO	Calificación
No contiene:		0%
Malo:		35%
Bueno:		70%
Muy Bueno:		95%

Mercado A América

No.	PARAMETROS	ponderación	ESTADO	Calificación
1	PRESENCIA GENERAL ESTADISTICA	8	20%	5,6
2	PRESENCIA GENERAL INTERNA	8	35%	2,8
3	ADJUTABLE	8	10%	5,6
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	5	70%	3,5
5	NUMERACION	8	35%	2,8
6	TETE LONIA	7	0%	0,0
7	INDICIOS ADMINISTRATIVOS	7	70%	4,9
8	BALNEOS SANITARIOS	7	20%	4,9
9	ARRANQUE DE BASURA	7	0%	0,0
10	ESTACIONAMIENTOS	7	0%	0,0
11	ESTACIONAMIENTOS	7	0%	0,0
12	BOVEDAS DE ALMACENAMIENTO	7	0%	0,0
13	CUARTO FRO	7	0%	0,0
14	CUARTO DE SERBIR...	6	0%	0,0
15	SERAFETICA	5	35%	1,8
		100		34,0%

Consultoría

MERCADOS...

No.	MERCADOS CLASE A	Calificación
1	SUPERMERCADO DEL NORTE	77%

No.	MERCADOS CLASE B	Calificación
1	KENNEDY	60%
2	SANTA CLARA	60%
3	IRAQUITO	58%
4	PLAZA GASTRONOMICA	57%
5	ARTESANAL EL TINGO	56%
6	LAS CUAPRAS	52%
	LA MAGDALENA	52%

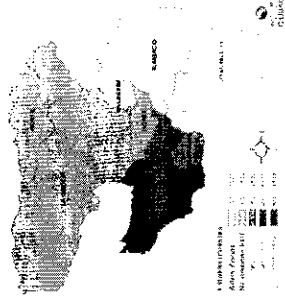
[Handwritten signature]

INFRAESTRUCTURA

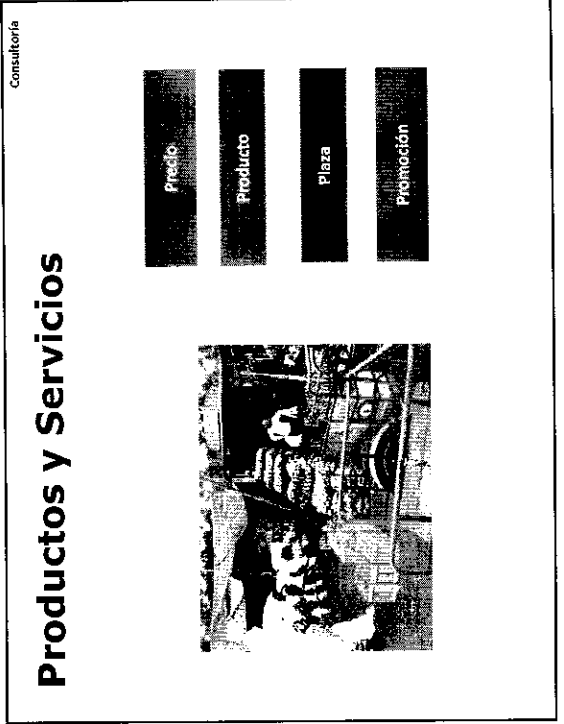
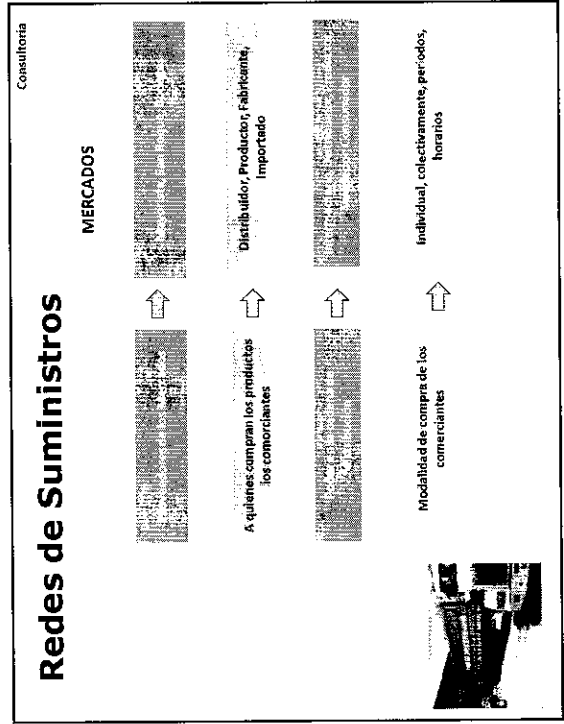
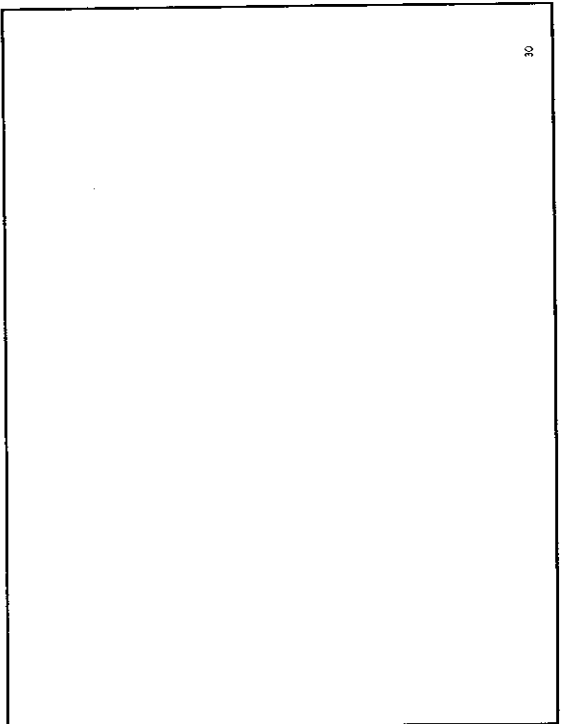
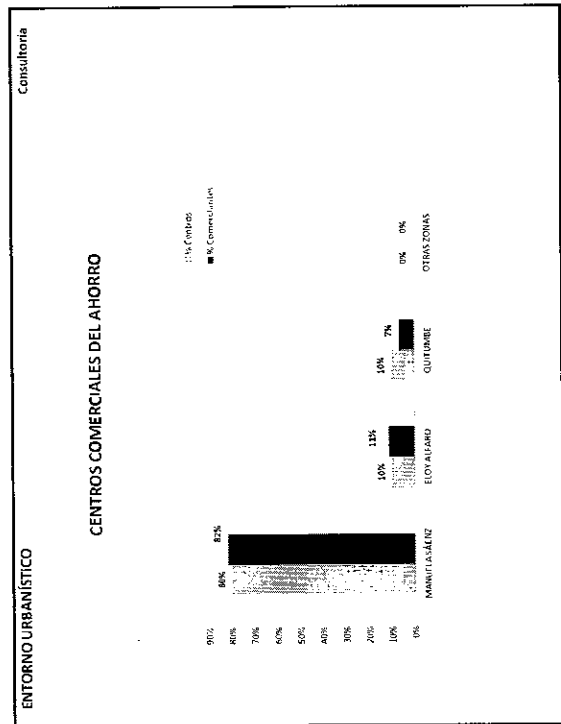
MERCADOS

No.	MERCADOS CLASE D	CALEIFICACIÓN
1	PACTO	25%
2	SAN JUAN	24%
3	PLAZA ARENAS	23%
4	YARUCUI	22%
5	CALDERIN	21%
6	SAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO DE	21%
7	PICHINCHA	21%
8	EL QUINICHE	21%
	SAN JOSÉ DE MORÁN	19%

Entorno Urbanístico



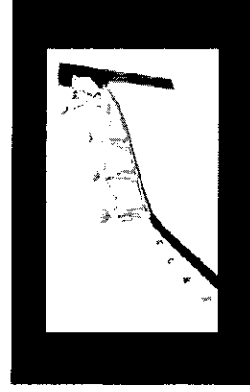
Handwritten mark



Comerciantes



Institucionalidad

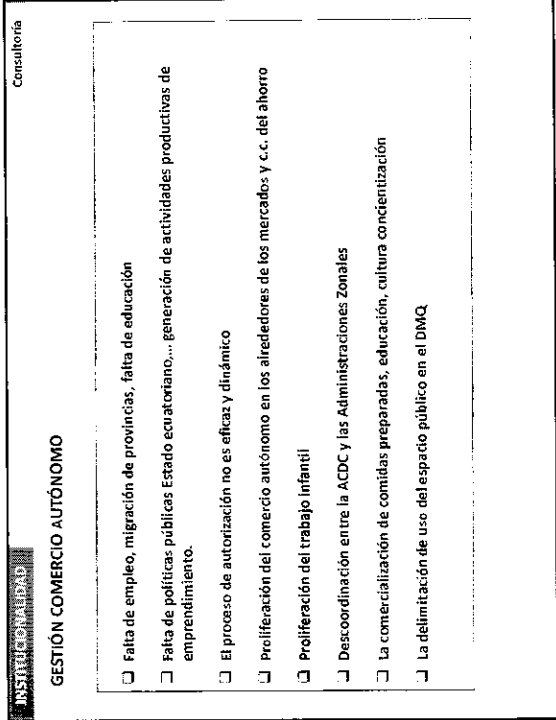
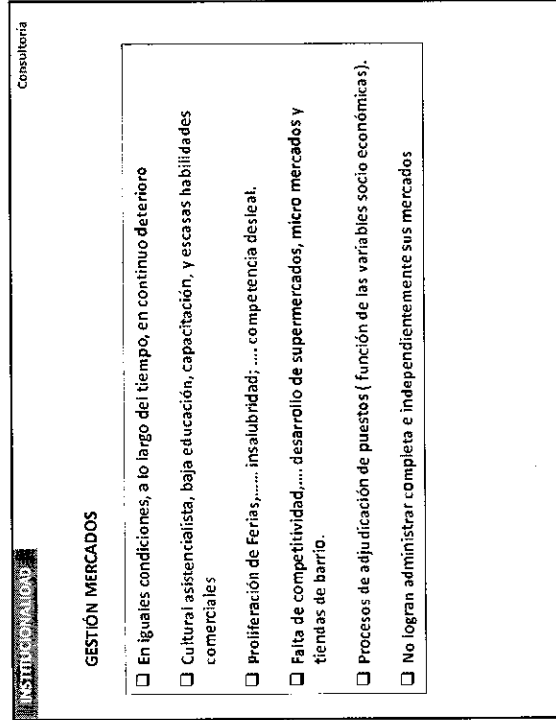
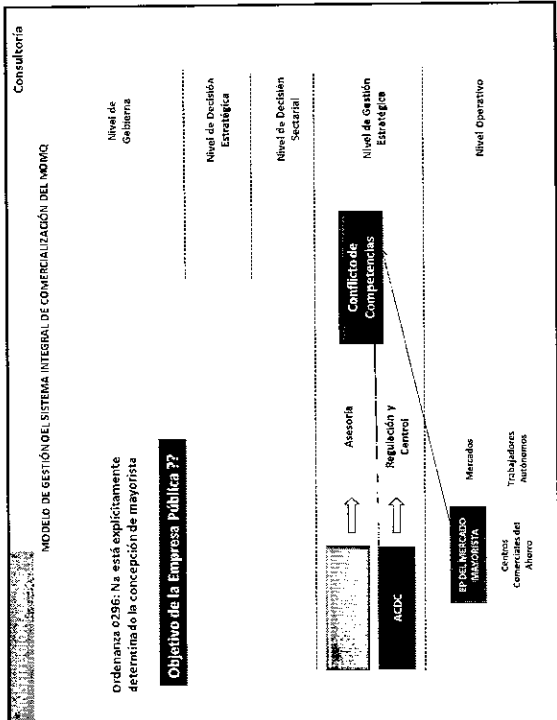
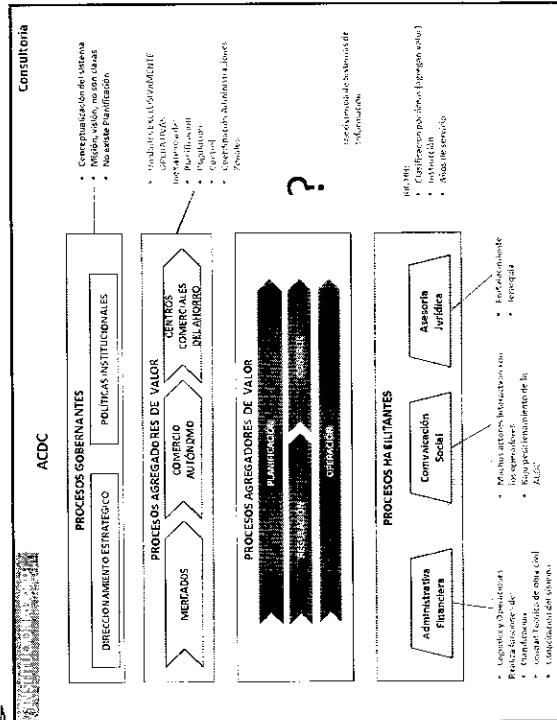


COMERCIANTES

Edad	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
20-40	35%	33%	48%
41-60	49%	58%	42%
61 en adelante	16%	9%	12%

Sexo	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
Femenino	70%	52%	70%
Masculino	30%	48%	30%

Instrucción	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
Analfabeto	6%		12%
Primaria	53%	22%	59%
Secundaria	36%	67%	26%
Superior	5%	11%	3%



INSTITUCIONALIDAD

Consultoría

GESTIÓN CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO

- Mayor desarrollo que los mercados
- Mayor educación, mejor experiencia comercial (giro del negocio, volumen de ventas).
- Mayor concentración en el centro histórico de Quito
- No logran administrar completa e independientemente sus centros

Mercados – Centros comerciales del Ahorro

- Competencias, funciones ambiguas: Municipio, Comerciantes
- Énfasis en conflictos internos

No existe enfoque competitivo con el entorno

Consultoría

Modernización y Competitividad

Consultoría

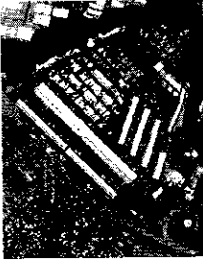
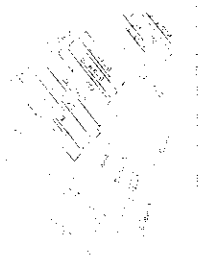
Nº. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

- 1 READECUACIÓN PRIORITARIA EN MERCADOS
- 2 IMPLEMENTACIÓN O READECUACIÓN - MERCADOS IMPORTANTES
- 3 MEJORAS MERCADOS FASE 1
- 4 MEDRAMIENTO Y/O ELIMINACIÓN DE FERIAS SIN INFRAESTRUCTURA
- 5 POTENCIACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MERCADOS
- 6 MEJORAS MERCADOS FASE 2
- 7 MEJORAS CENTROS DEL AHORRO
- 8 IMPLEMENTACIÓN DE 4 MERCADOS Y C.C. AHORRO NUEVOS

1	San Roque
1	Seminario de Calderon
3	Feria La Ofelia
4	Chiriyacu
5	Mayonista Sur
6	Centro de Transferencia de Productos del Sur

INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: READECUACIÓN DEL MERCADO MAJORISTA

Consultoría

RUBROS:
 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES Y ADMINISTRACIÓN
 MANTENIMIENTO DE BLOQUES
 FACTIBILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA
 PRESUPUESTO ESTIMADO

Modernización y Competitividad

Consultoría



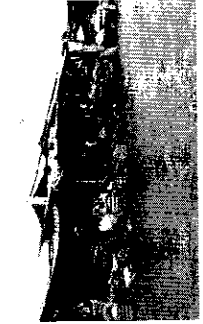
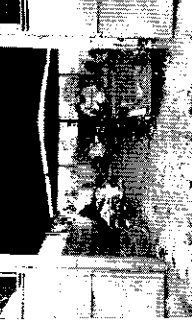
Nº.	PROGRAMA DE ENTORNO URBANÍSTICO
1	Estudio para la implementación de Nuevos Mercados y Centros del Ahorro en el DMQ.
2	Generación de Empleo para el Trabajador Autónomo

No.	PROGRAMA PARA REDES DE SUMINISTROS
1	Optimización de las Redes de Comercialización (mercados)
2	Optimización de las redes de Transporte (mercados)

No.	PROGRAMA PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS
1	Formulación del Plan de Marketing
2	Creación de Valor Agregado

INFRAESTRUCTURA


PROYECTO: READECUACIÓN DEL MERCADO MAJORISTA

Consultoría

INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS DEL SUR



Consultoría

PRESUPUESTO OPERACIONAL, COSTEO Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS

Tiempo:
 Estudios de Pre factibilidad y Factibilidad Técnica, Económica
 25 hrs civil

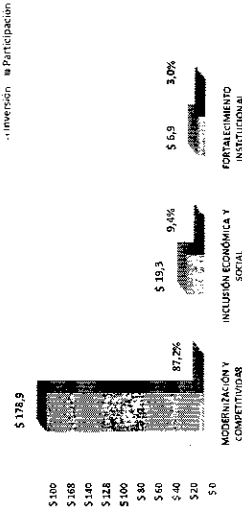
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Consultoría

- A. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS COMERCIALIZACIONES DE LOS COMERCIANTES
 - 1. Comerciantes de los Mercados
 - 2. Educación Básica Trabajadores Autónomos
 - 3. Comerciantes de los C.C. Ahorro
 - 4. Trabajadores Autónomos
 - 5. Comerciantes de los C.C. Ahorro
 - 6. Comerciantes de los Mercados
 - 7. Modelo de Comerciantes de los C.C. Ahorro
 - 8. Gestión Comerciantes de los C.C. Ahorro
- B. PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD
- C. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES
 - 1. Seguridad Ciudadana en el sistema
 - 2. Asistencia de Salud en el sistema
 - 3. Erradicación del trabajo infantil

Consultoría

Plan Maestro (MM)



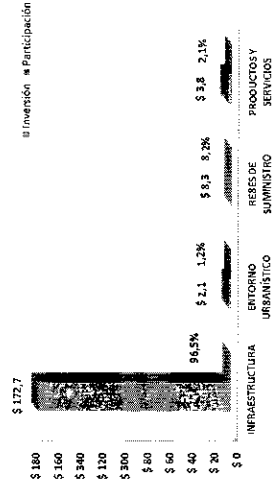
INSTITUCIONALIDAD

Consultoría

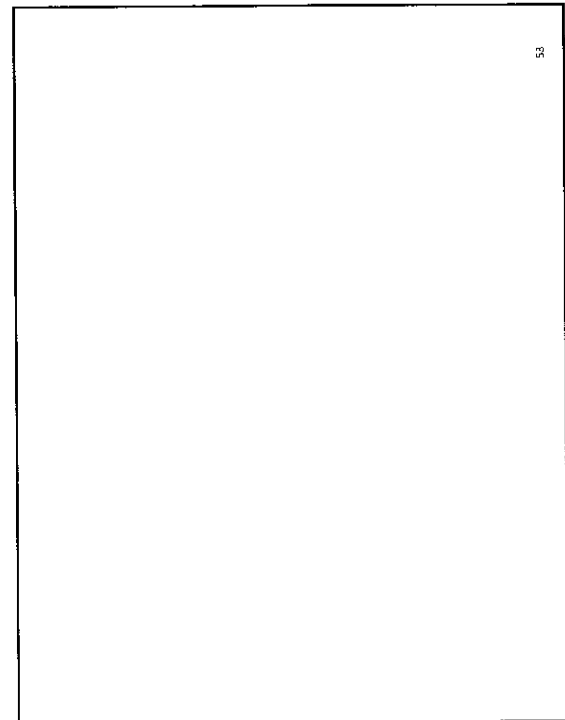
- A. PROGRAMA DE GESTIÓN
 - 1. Plan Estratégico Institucional de la ACDC
 - 2. Gestión por procesos de la ACDC
 - 3. Infraestructura para el funcionamiento de la ACDC
 - 4. Sistema de Información del SIC
 - 5. Renovación del personal de la ACDC
 - 6. Capacitación de los funcionarios de la ACDC
 - 7. Estudio socio económico (arrendos y adjudicación de puestos en los mercados).
 - 8. Regularización de los comerciantes de los mercados
- B. PROGRAMA DE REGULACIÓN
 - 1. Reglamento de Aplicación de la Ordenanza Municipal del SIC
 - 2. Regulación para el SIC
 - 3. Resp. ambiental del SIC

Consultoría

Plan de Modernización y Competitividad (MM)



Presupuesto estimado: \$ 178 MM



Consultoría

Documentos	Descripción	No. Páginas
Libro No. 1:	Parte I: Diagnóstico de la Situación Actual	374
	Parte 2: Informe General: Evolucionamiento Institucional, Estudio de Mercado	138
Libro No. 2:	Marco Legal del Sistema Integral de Comercialización del DMQ	52
Libro No. 3:	Objetivos, Políticas y Estrategia del Sistema Integral de Comercialización del DMQ	9
	Programas, Proyectos, Optimización de Sistema	219
Libro No. 4:	Programa de Modernización y Competitividad	
	Programa de Inclusión Económica y Social	
	Programa de Fortalecimiento Institucional	
Libro No. 5:	Módulo de Sostenibilidad y Suplementariedad	28
		659

Presentación Ejecutiva de Plan Maestro en Power Point